



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 8031

DECRETO 123

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 57 hallazgos, quedando en firme un total de 39 observaciones por un importe total de **\$14,276,654.06**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$1,205,446,931.90**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$920,775,411.77**, que representa el **76.38%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores

públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Cárdenas, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no

solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **036** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se

sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO QUINTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 123

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Segundo**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio

de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

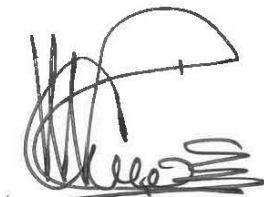
ÚNICO.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis documental de los Ingresos Recaudados, de los días 12 y 13 de enero, 25 de febrero, 17 y 18 de marzo, 6 de abril, 5 de mayo y 29 de junio de 2021, se detectó desfases en los días en que se efectuó la recaudación según los cortes del día por folios (caja) y los depósitos realizados a la cuenta bancaria, mismos que oscilan desde 4 hasta 45 días hábiles.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
2	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC.</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada a las instalaciones de los baños ubicados en la Central Camionera se constató, que no funcionan toda vez que el servidor público que atendió la diligencia, manifestó que presenta fallas desde hace varios días, por lo cual se detectó en el momento de la visita, los cobros se estaban realizando a la mano; dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 23 de noviembre de 2021. así mismo, carece de implementación para casos extraordinarios sobre los cobros de este servicio.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; a la orden de pago No. 1892, de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de compra venta de un terreno de 982.07 M2, se determinó por un importe de \$500 000.00, para obras sociales ubicado en el camino vecinal del retén, con póliza de egresos No. 011, de fecha 06 de abril de 2021, toda vez que carece de la escritura pública, avalúo, certificación de valor catastral y certificación de libertad de gravamen a favor del Ayuntamiento.</p>	500,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
Participaciones a Municipios			
4	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 8 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 04 de octubre de 2021 y oficio No. DA/SBRH/191/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021; se detectó que la servidora pública Alma Lila Caudillo Ramos con categoría de regidor, se le pagó percepciones por concepto de Estímulos al Personal Operativo, por un importe total de \$304 848.90, tomando como base el importe bruto, toda vez que este se encuentra en el nivel uno y no de personal operativo.</p>	304,848.90	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; a las órdenes de pago No. 1500 y 2239, de fecha 9 de marzo y 13 de abril, por concepto de compra de herramientas para parques y jardines y mobiliario para diferentes departamentos, con póliza de egresos No. 0117, de fecha 14 de abril, se detectó que los Nos. de inventario CA-2021-16-02-56701-30-02 y CA-2021-16-02-56701-30-10 no se localizó en su área de adscripción asignado a la Dirección de Protección Ambiental y CA-2021-10-02-51101-39-03 se encontró sin funcionar, asignado a Seguridad Pública, se determinó un importe de \$16 762.00, como resultado de la verificación física, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de Adquisiciones realizadas en el primer semestre que incluye evidencia fotográfica, de fecha 28 de octubre de 2021.</p>	15,660.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
6	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 2517, de fecha 29 abril, por concepto de servicios de impresión de boletos, formatos, sellos en vinil, para ser utilizados en diferentes áreas de la Dirección de Finanzas, con póliza de egresos No. 0143, de fecha 29 de abril de 2021 y factura No. 48, se determinó un importe de \$242 150.00, como resultado de la verificación documental e Inspección física del destino y uso de los formatos de las impresiones,</p>	28,594.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>toda vez que no se encontró evidencias del consumo de 280 millares de boletos sanitarios con doble folio del 650 000 al 930 000 por el monto de \$167 272.00; 200 piezas de impresión de sellos en vinil adhesivo de clausurado por el monto de \$12 644.00 y 100 block de formatos rastro serie B con dos copias en papel autocopiante por un monto de \$33 640.00; así mismo se encontró bajo resguardo por la Dirección de Finanzas en estatus de cancelado 17 block de impresión de formatos del rastro serie II con 2 copias en papel autocopiante por un monto de \$5 718.80; 17 block impresión de formatos de central camionera tamaño carta del folio 1001 al 6000 por un monto de \$5 718.80; 17 y 12 millares de impresión boletos central camionera de \$10.00 y \$8.00, por un monto de \$7 099.20 y \$10 057.20, dejando evidencia de lo anterior, mediante Acta Circunstanciada de Verificación documental e Inspección Física de fecha 03 de diciembre 2021.</p>		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
7	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 928, de fecha 17 de febrero de 2021, con póliza de egresos No. 0175, de fecha 17 de febrero de 2021, por concepto de servicios de Evaluaciones Toxicológicas a 348 Policías adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal realizados por el prestador de servicios Darinel Tejeda Candelario, se detectó que el listado de los 348 policías carece de firmas, así mismo carece de oficio de notificación al personal participante, dejando evidencia de lo anterior, mediante Acta Circunstanciada la falta de documentación, de fecha 19 de noviembre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
8	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Financieros y Presupuestales con relación a las cifras que reflejan los anexos contenidos en el informe de Autoevaluación del segundo trimestre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
9	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de la Licitación Pública Estatal No. 5627A021-001-21, Adquisición de Uniformes para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se detectó que el ganador Arnaldo Cobo Hernández, carece de la siguiente documentación: 5.1. Garantía de la Seriedad de la Propuesta: Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" con un mínimo del 5% del total de su oferta económica incluido I.V.A. a favor del Municipio.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
10	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>Derivado de la revisión de expedientes de personal de base, dado de alta en el mes de junio 2021, proporcionados por la Dirección de Administración del Ayuntamiento, se detectó que las servidoras publicas Irma Fuentes de la Fuentes y Luz Adriana May Morales, carecen de documentación del Tribunal de conciliación y arbitraje del Estado de Tabasco, para que sean dados de alta como socios activos de la Organización Sindical, así señalado en el oficio No. 401 de fecha 18 de agosto de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
11	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 42 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Ley de Ingresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas Municipales, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
12	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 43 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas Municipales, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
13	<p>3-CAR-21-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 46 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que no fue publicado en la página de transparencia del Municipio.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingresos de Gestión			
14	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (08-228), se constató que no se encontró debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
Participaciones a Municipios			
15	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 8 C.</p> <p>En inspección física se constató que las obras (08-227 y 08-225), presentaron anomalías, por lo que se determinó un monto por \$539 994.18</p>	15,912.16	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
16	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (08-227), se constató que se no cumplió con los procesos de licitación.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
17	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-277 y 08-225), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
18	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-036, 08-174, 08-159, 08-166, 08-142, 08-035, 08-030, 08-169, 08-165, 08-085, 08-095, 08-172, 08-089, 08-153 y 08-031), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
19	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-034 y 08-186), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>3-CAR-21-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 44 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-136, 08-175, 08-071, 08-123 y 08-121), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
21	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 6319, con póliza de egresos No. 52, ambas de fecha 06 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$403 928.65, por concepto de servicio de capacitación de los trabajadores del Municipio, referente a las Responsabilidades Administrativas que se llevó a cabo durante el mes de septiembre 2021, realizado por el prestador de servicios Ancla Servicios Administrativos, S. A de C. V., toda vez que, carece del programa de calendario, material y constancias de las capacitación impartidos, la lista de asistencia a las capacitaciones no tiene fecha, la cual fue solicitada mediante oficio SFEM2/CAR/2S21/02/2022 de fecha 30 de marzo 2022 y estas no fueron proporcionadas por la entidad fiscalizada, así mismo, mediante entrevistas al personal que asistió a dicha capacitación según listas de asistencias; manifestaron que no participaron en dicha capacitación, así como no reconocieron las firmas y evidencias fotográficas mostradas, haciendo constar lo anterior, mediante Acta Circunstanciada de hechos, de fecha 29 de abril y 2 y 3 de mayo de 2022.</p>	403,928.65	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
22	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C.</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en las órdenes</p>	114,132.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de pago 4851, 5567, 6565 y 8979 se determinó un importe de \$121 872.00, por concepto de pago de gastos de ejecución por multas federales no fiscales y licencias de funcionamiento.		
Participaciones a Municipios			
23	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, en específico a la Partida 15202, Liquidación, se detectó que pagaron \$4 805 161.22, por este concepto, a los cargos de Presidente Municipal, Regidores y Sindico, pago improcedente, debido a que dichos cargos son de elección popular y tienen un periodo constitucional establecido, por lo que existe una relación laboral por tiempo determinado, mediante órdenes Nos. 6654 y 6651 ambas de fechas 10 de septiembre 2021, pólizas Nos. 424 y 425 ambas de fechas 24 de septiembre de 2021.</p>	4,805,161.22	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
24	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pagos Nos. 5897 y 6686, de fecha 18 de agosto y 10 de septiembre de 2021, póliza de egresos Nos. 475 y 160, de fecha 31 de agosto y 13 de septiembre de 2021, por importes de \$70 180.00 y 129 920.00, respectivamente, se determinó un importe de \$ 200 100.00, por concepto de servicio de traslado de combustible de la terminal de almacenamiento y distribución de Villahermosa a la estación de servicios autorizadas, realizado por los prestadores de servicios E.S.G.E.S. S.A de C.V. y Mayra Alejandra Morales Romeros, toda</p>	200,100.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vez que carece del documento que acredite el traslado del combustible.		
25	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 C.</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 5574, de fecha 09 de agosto de 2021, con póliza de egresos No. 107, de fecha 09 de agosto de 2021, se determinó un importe de \$754 000.14, por concepto de servicio de capacitación de los trabajadores del Municipio, que se llevó a cabo durante el mes de agosto 2021, realizado por el prestador de servicios AM Consultoría FF, S. A. de C. V., toda vez que, carece del programa de calendario, material y constancias de las capacitaciones impartidos, la lista de asistencia a las capacitaciones no tiene fecha, la cual fue solicitada mediante oficio SFEM2/CAR/2S21/02/2022 de fecha 30 de marzo 2022 y estas no fueron proporcionadas por la entidad fiscalizada, así mismo, mediante entrevistas al personal que asistió a dicha capacitación según listas de asistencias; manifestaron que no participaron en dicha capacitación, así como no reconocieron las firmas y evidencias fotográficas mostradas, haciendo constar lo anterior, mediante Actas Circunstanciada de hechos, de fechas 12, 13 y 16 de mayo de 2021.</p>	754, 000.14	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
26	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago No. 4372, 4373 y 4374, todas de fechas 7 de julio 2021, por concepto de pagos parciales de multas, actualizaciones y recargos establecidos por la Comisión</p>	104,730.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Nacional del Agua al Rastro Municipal, con póliza de egresos No. 454, 382 y 332, de fechas 26 de julio, 26 de agosto y 21 de septiembre, se determinó un importe de \$104 730.00, toda vez que se consideran pagos indebidos de conformidad a su Manual de Normas Presupuestarias vigente; así mismo estos pagos no fueron contemplados en su presupuesto de egresos al inicio del ejercicio.		
Otros			
27	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento, contenidas en las recomendaciones efectuadas en el informe de Resultados 2020, solicitando mediante oficio No. SFEM2/CAR/2S21/02/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada mediante oficio No.CM/DEC/618/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, se detectó que de las 19 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 12, quedando pendiente un total de 7 debilidades.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
Ley de Disciplina Financiera			
28	<p>3-CAR-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 54 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la entidad fiscalizadora rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal, en un 8.76%.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingresos de Gestión			
29	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC.</p> <p>Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-244 y 08-243), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
30	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 C.</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (08-134, 08-132, 08-115, 08-093, 08-117, 08-179, 08-135, 08-128, 08-118, 08-137, 08-129 y 08-116), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$8 414 386.27</p>	5,252,519.99	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
31	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado de la verificación a las obras (08-088, 08-113, 08-118 y 08-116), se comprobó que no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$46 164.46</p>	46,164.46	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
32	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (08-088 y 08-135), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (08-088), se constató que no cumplió con la meta programada.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
34	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 19 NC.</p> <p>Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-134, 08-132, 08-115, 08-088, 08-093, 08-117, 08-179, 08-135, 08-128, 08-118, 08-137, 08-170 y 08-116), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
35	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra (08-184), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
36	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 29 C.</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (08-207, 08-210 y 08-196), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$137 030.61</p>	35,036.42	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 31 C.</p> <p>Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (08-223), se comprobó que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$1 695 866.12.</p>	1,695,866.12	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
38	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de la obra (08-223), se constató que: no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
39	<p>3-CAR-21-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (08-223, 08-202, 08-207, 08-210, 08-209, 08-200, 08-196 y 08-198), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
MONTO TOTAL:		14,276,654.06	

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	<p>3-CAR-20-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11. NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Cárdenas y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 61 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
2	<p>3-CAR-20-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>En revisión efectuada a la antigüedad de saldos de las cuentas de balance 1123.- Deudores Diversos y 2112.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
3	<p>3-CAR-20-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 37 NC.</p> <p>En revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del mes de junio 2020; se detectó que existen cheques en tránsito que, con corte al 30 de junio del 2020, presentan antigüedad que va desde 90 a 1277 días.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
4	<p>3-CAR-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 40 NC.</p> <p>En revisión efectuada a la Autoevaluación del primer semestre 2020, se detectaron</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diferencias en el Concentrado de Acciones: a).-En el anexo 4.1 hay un total de 3 acciones concluidas, 50 en proceso, 17 no iniciadas y 10 canceladas, y en el anexo 4 en la fuente de recurso participaciones modalidad normal un total de 4 acciones concluidas, 49 en proceso, 17 no iniciadas y 10 canceladas; b).-En el anexo 4.7 hay un total de 5 acciones canceladas, y en el anexo 4 en total 2 acciones canceladas y c).-En el anexo 4.A4 hay 1 acción no iniciada, y en el anexo 4.A 1 cancelada.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios.			
5	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (08-045 y 08-249), se constató que 2 expedientes de obra (08-045 y 08-249) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (08-045) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
6	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 10 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-040), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-040), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
8	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-040), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, así mismo, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
9	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 21 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-044), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
10	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-043 y 08-044), se</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, así como también fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
11	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental al expediente unitario de obra pública (08-234), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación, de igual manera presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
12	<p>3-CAR-20-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-234), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
13	<p>3-CAR-20-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diciembre de 2020; se determinó diferencia con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$24,949,300.49 menos Pasivo Circulante de \$1,713,878.41, del mismo periodo, que comparado con el disponible presupuestal del ejercicio 2020, por un importe de \$24,121,453.03, resulta una diferencia de \$886,030.95.		
Ley de Disciplina Financiera			
14	<p>3-CAR-20-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 11 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (08-292, 08-160, 08-194, 08-168, 08-173, 08-133, 08-169 y 08-196), se constató que 7 expedientes de obra (08-292, 08-160, 08-194, 08-168, 08-173, 08-169 y 08-196) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (08-292, 08-160, 08-194, 08-173, 08-133 y 08-196) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (08-111, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-168, 08-157, 08-112, 08-143 y 08-196), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
17	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (08-292, 08-111, 08-155, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-194, 08-168, 08-173, 08-157, 08-133, 08-112, 08-169, 08-143 y 08-196), de 15 (08-292, 08-111, 08-155, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-194, 08-173, 08-133, 08-112, 08-169, 08-143 y 08-196) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 7 (08-111, 08-163, 08-162, 08-194, 08-168, 08-173 y 08-157) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 9 (08-111, 08-163, 08-164, 08-194, 08-173, 08-133, 08-112, 08-169 y 08-196) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 14 (08-111, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-194, 08-168, 08-173, 08-157, 08-112, 08-169, 08-143 y 08-196) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-164) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
18	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-225), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
19	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (08-269, 08-224 y 08-225), de 3 (08-269, 08-224 y 08-225) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (08-269 y 08-224) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (08-225) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
20	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-211), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-214), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
22	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 38 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-212 y 08-214), se constató que una (08-214) se ejecutó en un período mayor al programado y una (08-212) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
23	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (08-212, 08-215, 08-214, 08-211 y 08-219), de 5 (08-212, 08-215, 08-214, 08-211 y 08-219) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (08-212, 08-215, 08-211 y 08-219) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (08-214, 08-211 y 08-219) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-214) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 45 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-132), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
25	<p>3-CAR-20-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 51 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-218), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
MONTO TOTAL:			00.00

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingreso de Gestión			
1	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente del periodo de enero a junio de 2019 del Capítulo 3000 Servicios Generales, correspondiente a la Adjudicación directa del Servicio de Mecanización Agrícola para Cultivos Básicos de Ciclo Corto y Hortalizas, en el municipio de Cárdenas, Tabasco y con orden de pago 1626 de fecha 15 de abril de 2019, se observó que no existe una justificación válida para que haya sido adjudicación directa, por un importe de \$936,000.00 por concepto de trabajos de mecanización agrícola que se realizaran en diferentes comunidades del municipio de Cárdenas, en beneficios de los productores de la zona rural. La licitación por el monto debió ser simplificada menor.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 372/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>
2	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión documental a las categorías publicadas en el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco para el ejercicio fiscal 2019 y plantilla de personal de los meses de enero a junio de 2019, se observaron 4 categorías no contempladas en el Tabulador de Sueldos por un importe de \$474,896.06.</p>	10,230.75	<p>Con fecha 09 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/AR/01/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 9 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, se observó un monto de \$ 24,875.55.</p>	NC	<p>Con fecha 09 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/CAR/02/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
4	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 14 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, se observó un monto de \$16,136.85.</p>	NC	<p>Con fecha 09 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/CAR/03/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
5	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal correspondiente al mes de junio de 2019, específicamente a la cuenta 3211 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro), se observó que el Estado de Situación Financiera, presenta un saldo por la cantidad de \$168,339,392.12, y en el Anexo del Catálogo no se presenta este concepto y monto.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera correspondiente a los meses de enero a junio de 2019 y al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, específicamente al Total Hacienda Pública Patrimonio, se observó diferencias en los meses de enero a junio.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No.CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>
7	<p>3-CAR-19-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros y Estados de Cuenta Bancarios, se observó que de los recursos de los Fondos federales presentan saldos al 30 de junio de 2019, los cuales no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación de acuerdo a como lo indica la normativa.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No.CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingresos de Gestión			
8	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-046), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
9	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-024 y 08-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-024 y 08-020), de uno (08-024) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (08-024) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (08-024 y 08-020) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-024) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>
Fortalecimiento Financiero			
11	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (08-018, 08-019, 08-017, 08-015 y 08-016), se constató que 2 expedientes de obra (08-019 y 08-016) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (08-019, 08-018, 08-017 y 08-015) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción</p>
12	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 23 NC.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (08-017, 08-015 y 08-016), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021 , dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco . Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción
13	3-CAR-19-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 24 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (08-018, 08-019, 08-017, 08-015 y 08-016), de uno (08-016) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (08-018, 08-019, 08-017 y 08-015) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (08-017) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (08-017, 08-015 y 08-016) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021 , dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco . Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
14	3-CAR-19-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 29 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-022), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021 , dirigido al

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción</i>
Programas Regionales			
15	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0015 RESULTADO No. 43 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-012), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021 , dirigido al contralor del municipio de Cárdenas , Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción.
16	<p>3-CAR-19-AS1-AT01-0016 RESULTADO No. 44 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (08-013, 08-012 y 08-011), de 2 (08-013 y 08-011) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (08-013 y 08-011) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el</p>	NC	El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021 , dirigido al contralor del municipio de Cárdenas , Tabasco.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marco normativo y de uno (08-012) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		<i>Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción</i>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC. Derivado a la revisión y análisis de la documentación se constató que no hizo del conocimiento a los habitantes los resultados alcanzados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 NC. Derivado de la revisión para constatar que se haya enviado vía electrónica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de forma trimestral, se observó que no proporcionaron evidencia de haber enviado los informes del tercer y cuarto trimestre de 2019.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
19	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 NC. Derivado a la revisión y análisis de la documentación se constató que no hizo del conocimiento a los habitantes los resultados alcanzados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Derivado de la revisión para constatar que se haya enviado vía electrónica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de forma trimestral, se observó que no proporcionaron evidencia de haber enviado los informes del tercer y cuarto trimestre de 2019.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No.CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>
Otros			
21	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Se verificó que el Ayuntamiento no publicó en un periódico de circulación estatal, el Estado de Situación Financiera correspondiente al Segundo Semestre de 2019.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio de del procedimiento de responsabilidad administrativa No.CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos contables de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico por el concepto de retenciones de ISR, se observó diferencia entre lo registrado en contabilidad y lo pagado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>
23	<p>3-CAR-19-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Anexos del catálogo acumulado al 31 de diciembre de 2019; se observó específicamente en la cuenta 3211 del rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro), una diferencia al hacer la comparación de lo mencionado al inicio del párrafo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa No. CM-CUJ-AS-PARA-002-2022 mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero 2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	<p>3-CAR-19-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (08-134, 08-077 y 08-114), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 3 obras (08-134, 08-077 y 08-114) pruebas de laboratorio por un monto de \$181,747.27, (08-134 y 08-077), (este monto ya fue contabilizado en el resultado No. 4) y \$15,189.86 (08-114), 2 obras (08-134 y 08-077) fianza de vicios ocultos por un monto de \$42,169.60 (Este monto esta contabilizado en el Resultado No 4); que juntos suman un monto de \$239,106.73; de los cuales \$223,916.87 ya fueron contabilizados en el resultado No. 4, se observó para este resultado un monto de \$15,189.86.</p>	15,189.86	<p>Con fecha 09 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/CAR/04/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
25	<p>3-CAR-19-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (08-131, 08-119, 08-127, 08-125 y 08-122), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3372/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>3-CAR-19-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 13 NC Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (08-134, 08-077, 08-131, 08-119, 08-127, 08-148, 08-125, 08-114, 08-122, 08-092, 08-188, 08-254 y 08-051), de 13 (08-134, 08-077, 08-131, 08-119, 08-127, 08-148, 08-125, 08-114, 08-122, 08-092, 08-188, 08-254 y 08-051) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (08-134, 08-077 y 08-148) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguiente a la fecha de corte, de 2 (08-134 y 08-119) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 5 (08-131, 08-127, 08-125, 08-122 y 08-188) se constató que sus estimaciones finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción.</p>
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
27	<p>3-CAR-19-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 22 NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (08-078, 08-079, 08-187, 08-133, y 08-132), de 5 (08-078, 08-079, 08-187, 08-133, y 08-132) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (08-187) se constató que su estimación se formuló sin considerar la fecha de corte estipuladas en el contrato, de 3 (08-079, 08-133, y 08-132) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (08-078, 08-079, 08-187 y 08-133) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
28	<p>3-CAR-19-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de dos expedientes unitarios de obra pública (08-177 y 08-268), de 2 (08-177 y 08-268) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (08-177) se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 72/2021, dirigido al contralor del municipio de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 18 de marzo, a través del oficio No. CM/DEC/330/2022 se informa el inicio de la investigación mediante Carpeta de investigación No. CAR-CM-CUJ-AI/INV/025/2021 por los resultados enviados mediante promoción</p>
MONTO TOTAL:		25,420.61	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-CAR-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida No. 39404 Asignaciones para Solución de Controversias Jurisdiccionales, por conceptos de pagos de laudos laborales, se observaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/045/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
Participaciones Federales			
2	<p>3-CAR-18-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 15. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 31101 Energía Eléctrica, se observaron inconsistencias entre los pagos efectuados y los pasivos registrados.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/046/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
Generales			
3	<p>3-CAR-18-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 42. NC</p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal digitalizada proporcionada mediante acta de fecha 03 de octubre de 2018 de cumplimiento de entrega de la documentación e información preliminar requerida en el oficio número HCE/OSFE/DFEG/2496/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 contra lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/047/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del capítulo 1000 Servicios Personales, Correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se observaron las siguientes diferencias en las partidas presupuestales.		
4	<p>3-CAR-18-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 44. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, según Movimientos Auxiliares y anexos del catálogo al 30 de junio de 2018, se observó antigüedad de saldos de más de 90 días, que no han sido pagados de las cuentas No. 21170-1601-1-02018-00005-00022 FAMSA, con un saldo por \$1,749,862.85, correspondiente a los meses de marzo a junio de 2018 y 21170-1601-1-02018-00005-00026 Funeraria Álvarez, presenta un saldo por \$23,040.00, correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, que hacen un importe total por \$1,772,902.85.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/048/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
5	<p>3-CAR-18-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 46. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que en los pagos por bonos de actuación no realizaron la retención del Impuesto Sobre la Renta.</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3 520/2020, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1"</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>3-CAR-18-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 54. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo al 30 de junio de 2018, se observó antigüedad de saldos que no han sido depurados, correspondientes a ejercicios del 2015, 2016 y 2017</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/003/2021.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
7	<p>3-CAR-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3. C.</p> <p>En visita física se constató que 12 obras (08-083, 08-082, 08-104, 08-068, 08-085, 08-095, 08-096, 08-103, 08-055, 08-099, 08-013 y 08-098) presentan irregularidades físicas por un monto de \$723,545.20, 3 obras (08-208, 08-103 y 08-055) que presentan vicios ocultos con un monto de \$38,639.11, 7 obras (08-083, 08-082, 08-095, 08-096, 08-068, 08-104, y 08-103) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$15,449.49, 3 obras (08-055, 08-130 y 08-013) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$67,169.99, 1 obra (08-095) que presenta trabajo ejecutado sin cumplir con la especificación del concepto de obra contratado con un monto de \$6,028.90; que juntos suman un monto de \$850,832.69.</p>	124,049.14	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/059/2020</p> <p>En <i>investigación e integración.</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>3-CAR-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8. NC Como resultado de la revisión documental a 28 expedientes unitarios de obra pública (08-209, 08-210, 08-134, 08-133, 08-129, 08-153, 08-208, 08-156, 08-152, 08-083, 08-082, 08-130, 08-136, 08-150, 08-105, 08-104, 08-076, 08-068, 08-085, 08-088, 08-037, 08-013, 08-095, 08-096, 08-098, 08-092, 08-103, 08-055), se constató que 26 (08-209, 08-210, 08-134, 08-133, 08-129, 08-153, 08-208, 08-156, 08-152, 08-083, 08-082, 08-130, 08-136, 08-150, 08-105, 08-104, 08-076, 08-068, 08-085, 08-088, 08-037, 08-013, 08-095, 08-096, 08-098, 08-092) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 12 expedientes de obra (08-152, 08-150, 08-105, 08-104, 08-076, 08-068, 08-088, 08-037, 08-095, 08-096, 08-092, 08-103, 08-055) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>
9	<p>3-CAR-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 11. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (08-133, 08-153, 08-152, 08-068, 08-037), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.
10	<p>3-CAR-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 13. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 14 expedientes unitarios de obra pública (08-209, 08-210, 08-134, 08-133, 08-129, 08-153, 08-208, 08-156, 08-152, 08-083, 08-076, 08-068, 08-037, 08-055), de 11 (08-209, 08-210, 08-133, 08-153, 08-208, 08-156, 08-152, 08-083, 08-076, 08-068, 08-055) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 7 (08-134, 08-133, 08-129, 08-153, 08-152, 08-068, 08-037) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
11	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7. C.</p> <p>Derivado del análisis de revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 9000 Deuda Pública, se observó un importe de \$985,920.48.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/049/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 11. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó un importe de \$1,557,790.84.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/050/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12. NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, se observó falta de firma de los funcionarios en órdenes de pago, recibos de beneficiario y requisiciones de servicios.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/003/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones Federales			
14	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 16. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, con 2926 Servidores Públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante acta de cumplimiento de entrega de la información preliminar de fecha 27 de marzo de 2019 y tomando como base el Tabulador de Sueldos 2018 para el Municipio de Cárdenas, Tabasco; se observó que 5 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$72,899.91</p>	45,885.72	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/051/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
15	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 18. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 31101 Energía Eléctrica, mediante orden de pago No. 6556 de fecha 29 de agosto de 2018, por importe de \$800,000.00 por concepto del 6to. Pago, por adeudo del año 2017, por servicio de energía eléctrica, se observó que carece de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, misma que fue solicitada mediante oficio No. SFEM/CAR-18-AS2/003/2019 de fecha 28 de mayo del 2019, la cual no fue entregada, manifestando mediante oficio No. DF/0716/2019 que "no se encontró físicamente integrada en la glosa de la Cuenta Pública, lo anterior debido a los diversos disturbios que se suscitaron durante la administración pasada", situación que no permite comprobar el destino del gasto.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/052/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0017</p> <p>Resultado No. 21. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos, se observó un importe de \$786,963.40.</p>	650,000.00	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/053/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
17	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0019</p> <p>Resultado No. 23. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida No. 39801 Impuestos sobre nóminas, mediante orden de pago No. 5124, de fecha 23 de julio de 2018 por importe de \$972,289.00, por concepto de pago del 2.5% de impuesto sobre nómina, correspondiente al mes de mayo de 2018, se observó que se realizó un pago por concepto de recargos por importes de \$3,574.00, erogación que no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos apearse a las disposiciones legales aplicables.</p>	3,574.00	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/054/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
18	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0023</p> <p>Resultado No. 32. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos, se observó un importe de \$387,902.36, derivado de inconsistencias.</p>	387,902.36	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/055/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
19	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0028</p> <p>Resultado No. 39. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación de los informes enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el Municipio no envió los informes mensuales de las acciones de control realizadas por la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/003/2021.</p>
20	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0031</p> <p>Resultado No. 44. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las declaraciones de Impuestos Federales, en específico a los del Impuesto Sobre la Renta de Retenciones por Salarios correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, mediante transferencias con números de operaciones 26154659, 26155041 y 25777643 de fechas 05 de febrero de 2019 y 18 de diciembre de 2018, se observó que se efectuaron pagos indebidos por conceptos de actualizaciones y recargos correspondiente a las declaraciones de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018, por importes de \$264,677.00, \$192,323.00 y \$18,340.00, respectivamente, haciendo un importe total de</p>	475,340.00	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/056/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$475,340.00, erogación que no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos apearse a las disposiciones legales aplicables.		
21	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0032</p> <p>Resultado No. 45. C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización de la cuenta 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico ISR por Salario, según movimientos auxiliares y anexos del catálogo, se observó que en los meses de octubre y diciembre se registraron en contabilidad importes por \$1,253,137.59 y \$5,523,672.35, que comparados contra lo enterado al SAT de dichos meses en cantidades de \$1,247,605.00 y \$5,361,794.00, reflejan diferencias por importes de \$5,532.59 y \$161,878.35 respectivamente.</p>	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020 , dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1"
22	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0033</p> <p>Resultado No. 46. C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, según movimientos auxiliares y anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se observaron saldos pendientes de pago por importe de \$6,544,006.19 correspondientes a diversas retenciones como lo son FINCRECE, FAMSA y FONACOT.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/057/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
23	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0036</p> <p>Resultado No. 55. C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2018 y evidencia documental, se observó antigüedad de saldos de gastos por comprobar y/o pagos indebidos, mayor a 150, 120, 90 y 60 días, por un importe de \$9,850,253.08</p>	5,405,805.26	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/058/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>3-CAR-18-AS2-FI01-0037</p> <p>Resultado No. 56. C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y a los resúmenes del Gasto Presupuestal, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2018; por conceptos del pago de diversos bonos, se observó que no se encontró en Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tales como pólizas, cheque y los recibos firmados por los Servidores Públicos beneficiados, por un monto total de \$6,924,650.91</p>	2,280,000.00	<p>Con fecha 07 de enero de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/002/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
25	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4. C. En visita física se constató que de 11 obras (08-131, 08-216, 08-245, 08-243, 08-226, 08-162, 08-148, 08-247, 08-211, 08-279 y 08-097), 7 obras (08-131, 08-216, 08-245, 08-243, 08-162, 08-211 y 08-279) que presentan vicios ocultos con un monto de \$215,238.77, 5 obras (08-226, 08-162, 08-247, 08-279 y 08-097) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$397,191.37, 7 obras (08-216, 08-245, 08-243, 08-226, 08-162, 08-279 y 08-097) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$175,160.54, 4 obras (08-216, 08-148, 08-279 y 08-097) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$128,062.45, 3 obras (08-243, 08-247 y 08-211) que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de \$136,205.34 y una obra (08-243) que presentó duplicidad en el pago de conceptos de obra con un monto de \$4,775.24; que juntos suman un monto de \$1,056,633.71.</p>	469,918.67	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/060/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
26	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6. C</p>	80,242.91	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 11 obras (08-131, 08-216, 08-245, 08-212, 08-243, 08-138, 08-224, 08-226, 08-247, 08-211 y 08-279), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (08-245 y 08-243) Director Responsable de Obra por un monto de \$82,366.31, 7 obras (08-131, 08-216, 08-243, 08-138, 08-247, 08-211 y 08-279) pruebas de laboratorio por un monto de \$39,442.15, una obra (08-279) fianza de anticipo por un monto de \$6,873.54 y 6 obras (08-216, 08-212, 08-224, 08-226, 08-247 y 08-211) fianza de vicios ocultos por un monto de \$135,372.00; que juntos suman un monto de \$264,054.00.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/061/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
27	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 16 expedientes unitarios de obra pública (08-131, 08-216, 08-245, 08-212, 08-214, 08-243, 08-138, 08-224, 08-226, 08-162, 08-218, 08-148, 08-247, 08-211, 08-279 y 08-097), se constató que 16 expedientes de obra (08-131, 08-216, 08-245, 08-212, 08-214, 08-243, 08-138, 08-224, 08-226, 08-162, 08-218, 08-148, 08-247, 08-211, 08-279 y 08-097) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 14 expedientes de obra (08-131, 08-216, 08-245, 08-214, 08-243, 08-138, 08-224, 08-226, 08-162, 08-218, 08-148, 08-247, 08-211, 08-279 y 08-097) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 11. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (08-245, 08-162 y 08-218), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>
29	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 13. NC Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (08-131, 08-216, 08-245, 08-212, 08-214, 08-243, 08-138, 08-224, 08-162, 08-218, 08-148, 08-279 y 08-097), de 5 (08-131, 08-245, 08-212, 08-2245, 08-218) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (08-279) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 7 (08-131, 08-245, 08-243, 08-138, 08-162, 08-218 y 08-097) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (08-216, 08-162, 08-218 y 08-148) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 4 (08-245, 08-214, 08-162 y 08-218) se</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-279) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.
Provisiones Salariales y Económicas (Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos)			
30	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0008</p> <p>Resultado No. 20. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (08-236, 08-234 y 08-232), se constató que 3 expedientes de obra (08-236, 08-234 y 08-232) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (08-234 y 08-232) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>
31	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0009</p> <p>Resultado No. 23. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-234), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.
32	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0010</p> <p>Resultado No. 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-236 y 08-234), de uno (08-236) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (08-236) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-234) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programas Regionales			
33	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0011</p> <p>Resultado No. 28. C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (08-249), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$23,651.11.</p>	23,651.11	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/062/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
34	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0012</p> <p>Resultado No. 29. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-249), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>
Banobras			
35	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0013</p> <p>Resultado No. 34. C En visita física se constató que de una obra (11-007), no está en operación con un monto de \$540,850.66.</p>	540,850.66	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa número EPRA/DI/063/2020 <i>En investigación e integración.</i>
36	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0014</p> <p>Resultado No. 36. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (11-007), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.</p>
37	<p>3-CAR-18-AS2-AT01-0015</p> <p>Resultado No. 39. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (11-007), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3 325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número CAR-CM-CUJ-AI/INV/005/2021.
MONTO TOTAL			10,487,219.83

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	<p>Numero 1.- Proyecto 01-010 Adquisición de Sillas de Ruedas en Apoyo a Personas Vulnerables</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0001</p>	215,760.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
2	<p>Numero 2.- Partida 2611 Combustible (suministro de Diesel a vehículo en reparación)</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0002</p>	14,301.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/042/2020-CÁRDENAS.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	<p>Numero 4.- Excedente de remuneraciones en relación al monto máximo por percepciones fijas al tabulador autorizado</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0003</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
4	<p>Numero 5.- Categorías no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos.</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0004</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
5	<p>Numero 7.- Diferencias en pago a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0005</p>	1,679.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/NO/PFRR/207/2 021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
6	<p>Numero 1.- En el Proyecto 07-002, Feria Estatal, no se encontró documentación comprobatoria del gasto</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0006		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Numero 3.- En el proyecto 09-002, Celebración del Carnaval 2017, no se encontró documentación comprobatoria del gasto Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Numero 4.- Proyecto 03-006, Difusión del Gasto Predial, no se encontró documentación comprobatoria del gasto Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Numero 6.- En el proceso licitatorio de Celebración del día de Reyes, se observó irregularidades en la licitación Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Numero 7.- proceso licitatorio No. CARD/I.P./007 Tendido y Compactado de Materiales y Residuos Sólidos del Basurero Municipal Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0010	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	<p>Numero 8.- Proyecto 01-010 Adquisición de Sillas de Ruedas en Apoyo a Personas Vulnerables.</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	<p>Numero 9.- proyecto 18-008 Celebración del día de Reyes.</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	<p>Numero 10.- proceso licitatorio No. CARD/RAMO 33-FIII/005 Adquisición de Material Eléctrico, Artículos de Construcción, Metálicos y Pinturas para el Mejoramiento del Alumbrado Público</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p>Numero 11.- Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3991 Otros Servicios</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0014</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	<p>Numero 12.- Capítulo 3000, Servicios Generales, en específico a la partida 3261 Alquiler de Maquinaria y Equipo</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0015</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	<p>Numero 13.- análisis efectuado a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0016</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
17	<p>Numero 14.- Capítulo 3000, específicamente a la partida 3111 Servicio de Energía Eléctrica.</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0017</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
18	<p>Numero 15.- revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal correspondiente al mes de junio de 2017, cuenta 1112 Bancos, en específico las conciliaciones bancarias.</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0018</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	<p>Numero 16.- Capítulo 1000 (Servicios Personales) en relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0019</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	<p>Numero 19.- análisis efectuado a los Estados Financieros y presupuestales, así como a las cuentas contables del gasto y las cuentas presupuestales</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0020</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	<p>Numero 21.- Bitácoras de combustible, no contienen los datos de la lectura del odómetro, que permita calcular el rendimiento de combustible por kilómetro</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0021</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	<p>Numero 22.- Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0022</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	<p>Numero 23.- Derivado del análisis efectuado a los laudos laborales y a los resolutivos en los Juicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo al primer semestre del 2017</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0023</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	<p>Numero 25.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en la Autoevaluación y en los Informes Financieros y Presupuestales del Segundo Trimestre de 2017</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-FI01-0024</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
CONTROL INTERNO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
25	<p>Proyecto 08-037.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle Mango y Calle Guayacán, Santa María Periférico, ubicado en Ciudad, Cárdenas, con una meta final de 2,990.90 M²</p> <p>Números. - 2.1, 2.3</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
26	<p>Proyecto 08-026.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico Calle Carlos Green entre Calle Ramón Sosa Torres y Calle Moctezuma, ubicado en Ciudad, Cárdenas</p> <p>Números. - 2.1, 2.4</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0003 3-CAR-17-AS1-AT01-0004</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	<p>Proyecto 08-096.- Construcción de cuartos dormitorio (Col. Jacinto López), ubicado en Ciudad, Cárdenas. Número. - 2.1 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0005</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
28	<p>Proyecto 08-112.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Villa Pedro Sánchez Magallanes, con una meta final de 31.00 Cuartos. Números. - 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0006 3-CAR-17-AS1-AT01-0007 3-CAR-17-AS1-AT01-0008</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
29	<p>Proyecto 08-023.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico Calle Moctezuma entre Guadalupe Victoria y Francisco I. Madero, ubicado en Ciudad, Cárdenas, con una meta final de 1,973.96 M2 Número. - 2.1</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
30	<p>Proyecto 08-115.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Poblado C-17 Independencia, con una meta final de 30.00 Cuartos. Número. - 2.1 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0010</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	<p>Proyecto 08-049.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Poblado C-10 General Lázaro Cárdenas del Río, con una meta final de 30.00 Cuartos Número. - 2.1 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
32	<p>Proyecto 08-130.- Construcción de cuartos dormitorios (Aqua Sol), ubicado en Melchor Ocampo, con una meta final de 30.00 Cuartos Números. - 2.1, 2.3, 2.4 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0012 3-CAR-17-AS1-AT01-0013 3-CAR-17-AS1-AT01-0014</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
33	<p>Proyecto 08-084.- Construcción de cuartos dormitorios (Col. Emiliano Zapata), ubicado en Ciudad, Cárdenas, con una meta final de 30.00 Cuartos Número. - 2.1 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0015</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
34	<p>Proyecto 08-114.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Ra. El Chocho (Boca del Río), con una meta final de 25.00 Cuartos Número. - 2.1 Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0016</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	<p>Proyecto 08-102.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Benito Juárez (Campo Magallanes), con una meta final de 25.00 Cuartos</p> <p>Números. - 1,2, 2.1, 2.2</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0017 3-CAR-17-AS1-AT01-0018 3-CAR-17-AS1-AT01-0019</p>	1,446,805.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
36	<p>Proyecto 08-101.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Benito Juárez (Campo Magallanes), con una meta final de 25.00 Cuartos.</p> <p>Números. - 1.2, 2.1, 2.2.</p> <p>Clave: 3-CAR-17-AS1-AT01-0020 3-CAR-17-AS1-AT01-0021 3-CAR-17-AS1-AT01-0022</p>	1,446,781.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
37	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0001</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 3. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada con 3331 servidores públicos correspondientes al mes julio de 2017, proporcionada mediante oficio No. CM/DEC/123/2018 de fecha 3 de marzo de 2018 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 12 servidores públicos excedieron sus percepciones.</p>	229,592.28	<p>Con fecha 10 de diciembre de 2019, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/053/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
38	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0002</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 5. NC.</p> <p>Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1406/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente fiscalizado el día 09 de mayo de 2018, se observó que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda el formato Nivel Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).</p>	NC	<p>Con fecha 29 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0003</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 10. NC. Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1406/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente fiscalizado el día 09 de mayo de 2018, se observó que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda los formatos Nivel Financiero y el de Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>
40	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0004</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No 13. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada con 3331 servidores públicos correspondientes al mes julio de 2017, proporcionada mediante oficio No. CM/DEC/123/2018 de fecha 3 de marzo de 2018 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 1 servidor público excedió sus percepciones.</p>	2,306.54	<p>Con fecha 10 de diciembre de 2019, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/053/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0005</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 15. NC. Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1406/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente fiscalizado el día 09 de mayo de 2018, se observó que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda los formatos Nivel Financiero y el de Gestión de Proyectos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>
42	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0006</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 16. NC. Derivado de la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago, en específico a la No. 9071 con fuente de recurso del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), de fecha 30 de noviembre de 2017, por un importe de \$130,077.76 y de la revisión física efectuada a las adquisiciones de los Radios Móvil, se observa que con número de Inventario CA-2017-11-07-5651-10-01 y CA-2017-11-07-5651-10-02, Serie RA3048CAD04173801607 y RA3048CAD04173801602, no se encuentran instalados en las Camionetas Pick UP Doble Cabina para su uso y función para lo que fueron adquiridos.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de octubre de 2020 se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/583/2020.</p> <p>En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades administrativas.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0007</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 17. C. Derivado de la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago, en específico la No. 9161 con fuente de recurso del Convenio de Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), de fecha 21 de diciembre 2017, por la adquisición de 1832 luminarias viales con tecnología led, se observó un monto de \$27,299,992.81.</p>	27,299,992.81	<p>Con fecha 16 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/007/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
44	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0008</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 18. NC. Derivado de la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago, en específico a las de No. 6705 y 9072 con fuente de recursos del Convenio con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), de fechas 14 de septiembre de 2017 y 22 de diciembre de 2017 respectivamente, cada una por un importe de \$7,618,725.00, por el arrendamiento de dos equipos especiales hidroneumáticos de alta presión y succión de alto vacío haciendo un total de \$15,237,450.00, se observó que las bitácoras de servicio, presentan fechas de abril a diciembre del 2017, y el contrato tiene una vigencia de 30 de agosto al 31 de diciembre del 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2906/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el acuerdo de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/02/2021</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0009</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 19. NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico a la Licitación Pública Nacional LA-827002982-E8-2017, por la Adquisición de Luminarias de Alumbrado Público vial con Tecnología Led, con fuente de recurso del Convenio con la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM).</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2906/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el acuerdo de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/02/2021</p>
46	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0010</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 20. NC.</p> <p>En revisión efectuada a una muestra de los procesos licitatorios, en específico.LA-827002982-E2-2017 Servicio de Arrendamiento de 2 equipos especiales hidroneumáticos de alta presión.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2906/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el acuerdo de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/02/2021</p>
47	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0011</p> <p>GENERAL</p> <p>RESULTADO No. 26. NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago, se observó falta de firma de los funcionarios en órdenes de pago, reportes de suministro de combustible y reporte de evaluación para la aplicación de refacciones.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0012</p> <p>GENERAL</p> <p>RESULTADO No. 28. NC. Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) en relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>
49	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0013</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 29. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada con 3301 servidores públicos correspondientes al mes diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio No. CM/DEC/123/2018 de fecha 3 de marzo de 2018 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que en el pago de aguinaldo complementario a una muestra de 117 servidores públicos no realizaron la retención del Impuesto Sobre la Renta.</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2019, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco "1" del Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Tabasco.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0014 GENERALES RESULTADO No. 35. NC. Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestarios enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2017, se observa falta de firma del Síndico de Hacienda de Egresos. Así mismo, en el Estado presupuestal del Gasto por Categoría Programática del mes de noviembre 2017, faltan las firmas del Presidente Municipal, Síndico de Hacienda de Egresos y Dirección de Programación</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>
51	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0015 GENERALES RESULTADO No. 36. C. Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros, en específico al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, y a las adecuaciones presupuestales de la partida 3111 Servicio de Energía Eléctrica se observó un importe por \$36,913,870.79.</p>	34,519,430.79	<p>Con fecha 28 de octubre de 2020 se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/584/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
52	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0016 GENERALES RESULTADO No. 38. NC.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Derivado de la revisión efectuada al Estado de Flujo de Efectivo y al Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se observan diferencias.		<p>área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.</p>
53	<p>3-CAR-17-AS2-FI01-0017</p> <p>GENERALES</p> <p>RESULTADO No. 39. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las ministraciones de recursos del ejercicio 2017, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por un importe por \$195,218,627.00, contra el importe devengado al 31 de diciembre de 2017 por \$194,378,577.39, se observó una diferencia no devengada ni comprometida por \$840,049.61, adicionalmente a las ministraciones se obtuvo devoluciones por penas convencionales a contratistas por un monto de \$4,376.50, y \$6,432.82 por intereses generados, resultando un monto total no devengado ni comprometido por \$850,858.93 por lo que el municipio deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2906/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el acuerdo de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/02/2021.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
54	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)</p> <p>RESULTADO No. 3. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una Obra (08-197), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$29,546.65.</p>	29,546.65	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/025/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
55	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)</p> <p>RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (08-197), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
56	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)</p> <p>RESULTADO No. 9. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-197) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
57	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)</p> <p>RESULTADO No. 10. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (08-197 y 08-199), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas y una Obra Pública (08-197) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3302/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/01/2021. EN TRÁMITE.</p>
58	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)</p> <p>RESULTADO No. 16. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (08-208), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
59	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)</p> <p>RESULTADO No. 18. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-208), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
60	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES</p> <p>RESULTADO No. 20. C En visita física se constató que una obra (08-318) presenta vicios ocultos por un monto de \$406,285.46, así mismo por volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$44,625.01; que hacen un importe de \$450,910.47.</p>	450,910.47	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/021/2019.</p> <p>En investigación e integración. EN TRÁMITE.</p>
61	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RAMO 23</p> <p>RESULTADO No. 26. NC Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (08-318), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3302/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/01/2021. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
62	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RAMO 23 (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)</p> <p>RESULTADO No. 27. C En visita física se constató que una obra (08-211) presenta irregularidad física por un monto de \$3,554,114.49; 3 obras (08-214, 08-196 y 08-192) que presentan vicios ocultos por un monto de \$871,777.52; una obra (08-211) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$2,383.17; 2 obras (08-211 y 08-192) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$404,611.80; haciendo un importe de \$4,832,886.98.</p>	4,705,746.62	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/022/2019.</p> <p>En investigación e integración. EN TRÁMITE.</p>
63	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RAMO 23</p> <p>RESULTADO No. 33. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (08-214 y 08-196), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
64	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RAMO 23</p> <p>RESULTADO No. 34. NC Como resultado de los análisis a las documentaciones de 4</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>expediente unitario de Obra Pública (08-211, 08-214, 08-196 y 08-192), de 1 (08-192) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; de 2 (08-211 y 08-214), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; de 3 (08-211, 08-214 y 08-196) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (08-211, 08-214 y 08-196) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
65	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RAMO 23</p> <p>RESULTADO No. 35. NC Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (08-211, 08-214, 08-196 y 08-192), en los que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3302/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/01/2021. EN TRÁMITE.</p>
66	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0013</p> <p>CONVENIOS SEDESOL ESTATAL 2017</p> <p>RESULTADO No. 36. C</p>	865,825.47	<p>Con fecha 27 de julio de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/007/2020.</p> <p>En investigación e integración. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	En visita física se constató que 2 obras (08-204 y 08-206) presentan vicios ocultos por un monto de \$100,619.44, una obra (08-206) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$696,066.98, una obra (08-206) que presenta volumen de obra pagado en exceso con un monto de \$78,484.27; haciendo un importe de \$875,170.69 .		
67	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0014 RAMO 23 RESULTADO No. 40. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (08-204 y 08-206), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
68	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0015 RAMO 23 RESULTADO No. 41. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (08-204 y 08-206), de 2 (08-204 y 08-206) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (08-204 y 08-206) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (08-204 y 08-206) se constató que sus</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (08-204 y 08-206) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		
69	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RAMO 23</p> <p>RESULTADO No. 42. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (08-204 y 08-206), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3302/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0294/2021, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/CUJ/AS/PARA/01/2021. EN TRÁMITE.</p>
70	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</p> <p>RESULTADO No. 47. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-035), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
71	<p>3-CAR-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 48. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (08-035) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/013/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DEC/1805/2019, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.</p>
MONTO TOTAL:		71,228,680.33	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Punto 3.- Nepotismo	9,385.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/365/2020-CÁRDENAS.</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	Punto 1.- Capitulo 2000 Materiales y Suministros	551,350.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
3	Punto 2.- Partida 2211 Alimentos y víveres y Proyecto 07003 Feria Municipal	385,795.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto 3- Partida 2611 Combustibles	14,521.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
5	Punto 6.- Partida 3711 Pasajes Aéreos	12,332.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
6	Ingresos de Gestión Punto 1.- Componente o Proyecto muestra 01-003 Apoyo a Personal Sindicalizado	30,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/024/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Punto 2.- Proyecto o Muestra 16-004 Tendido Y Compactado de Material Inerte y Residuos Sólidos del Basurero Municipal	753,146.23	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
8	Participaciones Federales Punto 3.- Capitulo 1000 Servicios Personales, Servidores Públicos que excedieron sus percepciones	177,593.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
9	Punto 5.- Proyecto o Muestra 08380 Gastos indirectos para supervisión de obra	81,107.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
10	Generales Punto 6.- 2611 Combustibles	25,916.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Punto 7.- 2211 Alimentación y Víveres	368,903.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2021-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
<p>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</p> <p>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</p>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
12	Proyecto 08-003.- Observación 2.2.-	255,690.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
TERCER TRIMESTRE			
13	Proyecto 08-204.-	531,704.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria del expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/2020 de fecha 20 de abril de 2020. Monto 91,646.24</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Proyecto 08-206.- Observación 2.5.- Observación 2.6.-	186,907.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/073/2020-CÁRDENAS punto 2.5 monto 61,731.19.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
15	Proyecto 08-212.-	122,112.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/074/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
16	Proyecto 08-046.-	88,647.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/069/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
17	Proyecto 08-038.- Observación 2.18.-	51,180.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/068/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
18	Proyecto 08-370.-	1,122,869.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con el expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/111/2020-CÁRDENAS de la observación 2.1 y 2.3. monto 753,283.50</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
19	Proyecto 08-366.- Observación 2.8.- Observación 2.9.-	265,646.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con el expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/110/2020-CÁRDENAS de la observación 2.9. monto 146,178.95</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
20	Proyecto 08-367.- Observación 2.12.- Observación 2.13.-	266,884.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con el expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2020-CÁRDENAS de la observación 2.12 monto 174,869.93</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Proyecto 08-208.-	130,594.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/076/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
22	Proyecto 08-374.-	211,606.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
23	Proyecto K005-08-018.-	108,114.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/124/2020-CÁRDENAS.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
24	Proyecto 08-059.- Observación 2.21.-	71,019.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/070/2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
MONTO TOTAL:			5,823,031.18

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Observación 1.- Apoyos a personal sindicalizado	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 . Pendiente que envíe Resolutivo.
2	Observación 2.- Proyecto 16-004 tendido y compactado de material inerte y residuos sólidos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
3	Observación 3.- Gasto de operación en la dirección de Administración	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
4	Participaciones Federales Observación 4.- Capítulo 1000 servicios personales Excedente de percepciones en relación al superior jerárquico.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
5	Observación 5.- Gasto de operación de la presidencia municipal	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 . Pendiente que envíe Resolutivo.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Observación 6.- Gasto de operación en la dirección de tránsito municipal.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
7	Generales Observación 7.- Adeudo CFE	26,210,730.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM/UJ/013/2016 , Pendiente que envíe Resolutivo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el número HCE/OSF/DAJ/PFRR/041/2017-Cardenas. Status: Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE			
8	Ingresos de Gestión Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
9	Participaciones Federales Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
11	Generales Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
12	Observación 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 , Pendiente que envíe Resolutivo.
13	Observación 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM. P.A.013/2016 Pendiente que envíe Resolutivo.
TERCER TRIMESTRE			
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
14	Proyecto 08-052.- Construcción de pavimento hidráulico	690,622.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/030/2020-CÁRDENAS. Monto 146,537.30 Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto 08-069.- Mejoramiento de la red de energía eléctrica en media y baja tensión.	339,197.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/039/2020. Monto 91,614.72</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
16	Proyecto 08-195.- Construcción de pavimento hidráulico	825,949.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM.P.A.014/016,</p> <p>Status: Pendiente que envíen Resolutivo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria del expediente número HCE/OSF/DAJ/PFRR/289/2017 punto 2.1 monto 207,109.43</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
17	Proyecto 08-141.- Construcción de unidad deportiva	14,935.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM.P.A.014/016</p> <p>Status: Pendiente que envíen Resolutivo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/291/2017</p> <p>Status: Se encuentra en la etapa de Substanciación del Procedimiento.</p>
18	<p>Proyecto 08-035.- Rehabilitación de la red de drenaje de aguas negras.</p>	403,417.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM.P.A.014/016,</p> <p>Status: Pendiente que envíen Resolutivo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/223/2017</p> <p>Se emitió Sobreseimiento del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DAJ/1864/2019 de fecha 27 de junio de 2019 y el número HCE/OSFE/FS/DAJ/4952/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
19	<p>Proyecto 08-056.- Construcción de pavimento hidráulico</p>	112,500.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM.P.A.014/016.</p> <p>Status: Pendiente que envíen Resolutivo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/193/2017</p> <p>Status: Se encuentra en la etapa de Substanciación del Procedimiento.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto 08-149.- Rehabilitación de la red de drenaje de aguas negras	52,433.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM.P.A.014/016.</p> <p>Status: Pendiente que envíen Resolutivo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/207/2017</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
21	Proyecto 08-037.- Rehabilitación de la red de drenaje de aguas negras	36,112.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número CM.P.A.014/016.</p> <p>Status: Pendiente que envíen Resolutivo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/215/2017</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.</p>
MONTO TOTAL:			28,685,899.09

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO
TERCER TRIMESTRE			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
1	Proyecto 08-023.- Ampliación de la L.D. y R.D. de energía eléctrica en media y baja tensión.	739,703.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/012/2016-CARDENAS a los presuntos responsables. Status: El asunto se encuentra en trámite de realizar sobreseimiento, debido a que versa sobre Precios Unitarios y también tiene COTIH.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Proyecto 08-126.- Ampliación y rehabilitación de la L.D. y R.D. de energía eléctrica en media y baja tensión	5,951.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2019-CÁRDENAS. <i>Se emitió Sobreseimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1586/2019 de fecha 30 de mayo de 2019.</i> Status: ASUNTO CONCLUIDO.
3	Proyecto 08-137.- Ampliación y rehabilitación de la L.D. y R.D. de energía eléctrica en media y baja tensión	5,687.43	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2019-CÁRDENAS. <i>Se emitió Sobreseimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1586/2019 de fecha 30 de mayo de 2019.</i> Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:			751,342.58

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
1	Proyecto 08065.-	27,127.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/010/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y valoración de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			27,127.16

ANEXO 10

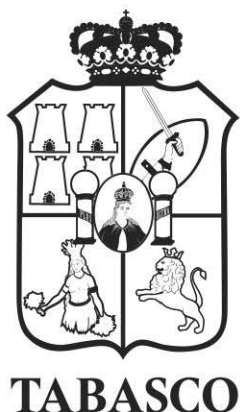
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
CAPÍTULO 1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
1	Participaciones Federales Punto 2.- Actividades de apoyo administrativo	93,916.96	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el número HCE/OSF/DAJ/PFRR/003/2017-CÁRDENAS. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
CUARTO TRIMESTRE			
2	Proyecto 16004.- Construcción de 1 relleno sanitario para disposición de los derechos sólidos.	2,284,903.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el número HCE/OSF/DAJ/PFRR/014/2017-CÁRDENAS
3	Proyecto 16011.- Construcción de una bodega de separación de residuos para reciclado	694,697.11	Status: se encuentra en análisis y valoración de Pruebas
MONTO TOTAL:			3,073,517.13

ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 2.- Faltantes de mobiliario y equipos de oficina	63,930.27	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/197/2014 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en proyecto de Resolución.
MONTO TOTAL:			63,930.27



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: lAnjn/oAz5j2WtixKk6/5ESxhQ2S9lOYP8DJBxnOARhKGhFTuD0AWJLoE8dTO2w1Sfnb64h4O QYF9dbRt1jCnJOgjhbyKpd/AG1ycNfVjtJxEj3WrY9YQxp1BxHm+G+5z2kZQ6l2nhimJzxB/7mHj4iwUbVRuw11FiyI0 +CIm6RS7kcMOhP+wV5urVRdePd4GibB+iaRzvnC3VtFZPHnY101gYV9a/VQtAMut+YHSh9Cu3MsVNenQAxrgO5 2dxk6n386RGStqoe5OJS1twWYB50Y8xGLyU8Ti6+D0hstKEiBgolDdAVHx9YqKikaTZTxVSBPDGY3qUUqlqTY40s 3wg==